



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cajamarca, 02 de Septiembre del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte De La
Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.09.2022 08:18:32 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001230-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

- Correo de fecha 22 de agosto de 2022 (11:51 horas)
- Informe N° 003-2022-ACBM, de fecha 17 de agosto de 2022.

II. CONSIDERACIONES:

Primera: Mediante correo del visto, la Dra. Ana Cecilia Burga Marín – Jueza del Juzgado de Paz Letrado de San Marcos, remite a este despacho el informe del visto (debidamente documentado), mediante el cual da cuenta del desarrollo de las actividades desplegadas y los resultados alcanzados por el personal jurisdiccional, durante la **Campaña de Justicia Itinerante en el Centro Poblado San Isidro, Distrito de José Sabogal, Provincia de San Marcos, Departamento de Cajamarca** que se llevó a cabo el día viernes 22 de julio del presente año, la misma que fue autorizada mediante Resolución Administrativa N° 000917-2022-P-CSJCA-PJ, de fecha 6 de julio del año en curso.

Segunda: Como se aprecia, se ha logrado el acceso de las personas en situación de vulnerabilidad, permitiendo acercar a los ciudadanos a la administración de justicia, eliminando barreras geográficas, de distancia, económicas, etc.; permitiendo la promoción de los derechos fundamentales y los mecanismos de protección de éstos, por medio de actividades con una metodología participativa, democrática y plural.

Tercera: En tal sentido, siendo el Presidente de Corte, el representante del Poder Judicial, en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes, para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde reconocer y felicitar a los jueces y personal,





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

quienes demostraron compromiso y dedicación en las acciones destinadas a promover y garantizar, de manera oportuna, eficiente e inclusiva, el acceso a la justicia de las personas en el Centro Poblado San Isidro, Distrito de José Sabogal de la Provincia de San Marcos, contribuyendo así con el logro de los fines del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad, como parte de la ejecución de las 100 Reglas de Brasilia y de la Carta de los Derechos de las Personas, ante el Poder Judicial Peruano.

Por estos fundamentos, en uso de las atribuciones conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

III. SE RESUELVE:

Artículo Primero. - RECONOCER Y FELICITAR a los magistrados y personal jurisdiccional de los Juzgados de Paz Letrado y Mixto de la provincia de San Marcos de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca (que se detalla a continuación), por su labor en la Campaña de Justicia Itinerante en el Centro Poblado San Isidro, Distrito de José Sabogal, Provincia de San Marcos, Departamento de Cajamarca; que se llevó a cabo el día 22 de julio del presente año.

CAMPAÑA DE JUSTICIA ITINERANTE - SAN MARCOS			
Nº	Nombres y apellidos	Cargo	DNI
Juzgado de Paz Letrado de San Marcos			
1	Ana Cecilia Burga Marín	Juez	41954887
2	Linder Leoncio Lezama Acuña	Secretario Judicial	26706410
3	José Carlos Nontol Méndez	Auxiliar Judicial	73304362
4	Mary Luisa del Carmen Gómez Huamaní	Especialista Judicial	41173763
5	Rocío del Pilar Barrantes Sánchez	Secretaria Judicial	41506332
6	Xavier Raúl Paz Cueva	Asistente Judicial	72506532
7	Bertha Haydee Novoa Lucano	Técnico Judicial	08129184
Juzgado Mixto de San Marcos			
8	James Joel Camacho Vilchez	Juez	27929071
9	Roberto Carlos Chávez Quispe	Secretario Judicial	42791351
10	Wilder Josué Marín Zamora	Secretario Judicial	70222574





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Artículo Segundo. – COMUNICAR lo resuelto a la Comisión Nacional y Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, ODECMA Cajamarca, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional; y, a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS

Presidente de la Corte de la CSJ-CA

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/raa

